

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4912** *Resolución de 17 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 240, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Cuatro plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Diecisiete plazas de Gestión, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Ocho plazas de Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Treinta y tres plazas de Auxiliar, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Auxiliar, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad.

Una plaza de Auxiliar, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Nueve plazas de Conserje, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Cuatro plazas de Conserje, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad.

Una plaza de Sociólogo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Psicólogo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Psicólogo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Una plaza de Periodista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, Periodista, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Informático, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Filólogo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad general.

Dos plazas de Agente de Desarrollo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Seis plazas de Trabajadora Social, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Trabajadora Social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Dos plazas de Turismo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Dos plazas de Prevención de Riesgos Laborales, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Cinco plazas de Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Seis plazas de Educador Social, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Medio Ambiente, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Tres plazas de Técnico de Dinamización Digital, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Inspector, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza de Encargado, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Cinco plazas de Oficial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Una plaza Oficial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

Doce plazas de Operario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno libre.

Tres plazas de Operario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, por el turno de discapacidad.

Tres plazas de Operario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 17 de febrero de 2023.–El Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico, Graciano Raúl Marquínez Pascual.